MINISTERIO DE SALUD
Servicio Salud Magallanes
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro A."
Subdirección de RR. HH.
Secc. Gestión de las Personas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 387 /

PUNTA ARENAS, 07 MAR 2012

VISTOS: D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.S. 38 de 2005 del Minsal.; Ley N° 20.319 del 2008 que modifica la Ley N° 19.937 Impidiendo que los Establecimientos de Salud no Calificados como de Autogestión en Red al 1 de enero de 2009, pasen a tener dicha calidad por el solo Ministerio de la ley; Resolución Nº 1.600/2008 Fija Normas Sobre Exención del Tramite de Toma de Razón de la Contraloría General de la Republica; Resolución Afecta Nº 3655/01.09.11 de la Dirección del S.S. Magallanes, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en correo electrónico del 29.02.2012 de María Jimena Díaz Águila, Jefe Unidad de Calidad, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- DESÍGNASE a D. DAGOBERTO HERNÁNDEZ AGUILERA Run N°8.011.313-7, Ingeniero de Ejecución en Electrónica, de la dotación del Hospital Clínico de Magallanes, como Jefe Unidad de Equipos Médicos, dependiente de la Subdirección de Operación Logística.

2.- Dicha encomendación tiene como funciones:

- Programar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
- Supervisar, planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el normal funcionamiento de Equipos Médicos.
- Dirigir el proceso de compras de repuestos, partes y piezas de Equipos Médicos, formulando el plan anual de compras de su área de competencia ajustados a la legislación y reglamentación vigente, fundamentalmente la Ley 19.886 de Compras y Contratos Públicos, su reglamento y disposiciones reguladoras emanadas de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra).
- Llevar control presupuestario del gasto de las partidas presupuestarias del área de mantenimiento Equipos Médicos.
- Proponer planes de capacitación del personal a cargo.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos realizados con contratistas externos en materias relacionadas con el plan de mantenimiento preventivo de quipos médicos.

MINISTERIO DE SALUD
Servicio Salud Magallanes
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro A."
Subdirección de RR. HH.
Secc. Gestión de las Personas

- Efectuar el seguimiento de la vida útil de lo equipos, informando anualmente sobre las necesidades de reposición.
- Desempeñar las demás funciones y tareas que encomiende la Jefatura directa y superior.

3.- La encomendación tiene vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

4. No da derecho a mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. MARIO MAYANZ CSATO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

DR.MMC/HNG/EMO/PMCD/ctc.

DISTRIBUCIÓN:
-Subdirección Depto.RR.HH., DSSM
-Subdirección de Op. Logística
-jefe U. Equipos Médicos, Sr. Dagoberto Hernández
-Subdirección de Recursos Humanos
-Unidad de Calidad
-Oficina de Partes

Transcrito fielmente,

CARLA PICHUNCHEO RUIZ
MINISTRO DE FE